

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

080986
Dr. DANIEL DUGO ANGLADA
Prosecretario
Intendente a cargo de la Secretaría
Del Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE

En la ciudad de La Plata, a los VEINTISEIS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, en la Sala de Sesiones Plenarias Dr. Mario Fernando Monacelli Erquiaga, sita en el tercer piso del edificio de la sede de calle Diagonal 79 número 910 de esta ciudad, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires en sesión de la que participan el Presidente Dr. Luis Esteban Genoud, los Consejeros Titulares Dres.: Guillermo Sergio Aiello, Pedro Martín Augé, Carlos Guillermo Garavaglia, Mónica Edith Litza, Bienvenido Rodríguez Basalo, Jorge Armando Roldán, Gerardo Rafael Salas, Margarita del Carmen Tropiano, Juan Bautista Zitti y Jorge Luis Zunino y la Consejera Suplente Dra. María Luisa Dugo convocada a fin de tratar el siguiente temario:-----

ORDEN DEL DÍA de la Sesión del Consejo de la Magistratura del día lunes 26/11/2.007 hora 11:00. -----

- 1- Entrevista a postulantes (32) en los concursos de: Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia [examen del día 18 de septiembre de 2.007] (5); Juez de Juzgado en lo Correccional [examen del día 20 de septiembre de 2.007] (12) {Consideración de la entrevista respecto de postulantes que participan en los concursos de: Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 14 de agosto de 2.007] (1) y Defensor oficial para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional [examen del día 27 de septiembre de 2.007] (2) }; Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 14 de agosto de 2.007] (14) y Juez de Juzgado de Garantías del Joven [examen del día 14 de junio de 2.007] (1).-----
- 2- Lectura y consideración acta sesión anterior.-----
- 3- Recepción de Informes Consultivos Departamentales.-----
- 4- Ternas concurso Juez de Tribunal en lo Criminal de los Departamentos Judiciales: Dolores (1 cargo) y San Isidro (1 cargo) [examen del día 17 de julio de 2.007].-----\\

\\ \\ 5- Tratamiento y consideración de Informes Salas Examinadoras sobre exámenes en corrección.-----

6- Informe de Secretaría. Estado de los concursos.-----

7- Informe de Subsecretaría Administrativa.-----

8- Informe de la Comisión de Escuela Judicial.-----

9- Convocatoria a nuevos concursos.-----

10-Horario y actividades a desarrollar en el mes de enero de 2.008.---

11-Determinación fecha próximas entrevistas a postulantes de concurso.

12-Informe de Mesa de Coordinación y Control.-----

13-Informe de Presidencia.-----

14-Determinación de fecha y hora de inicio de la próxima sesión.-----

APERTURA DE LA SESIÓN: Siendo las doce horas, se declara abierta la sesión presidiendo la misma el Sr. Presidente del Consejo Dr. Luis Esteban Genoud.-----

RECEPCIÓN DE ENTREVISTA PARA CONCURSO DE JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS

DEL JOVEN [EXAMEN DEL DÍA 14 DE JUNIO DE 2.007]: El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a la postulante en el concurso de **Juez de Juzgado de Garantías del Joven [examen del día 14 de junio de 2.007]** en virtud de haber aprobado la prueba escrita rendida en dicho concurso Dra. Karim Elizabeth Pérez Corvalan.

RECEPCIÓN DE ENTREVISTA PARA CONCURSO DE JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL [EXAMEN DEL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2.007]: El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a los postulantes en el concurso de **Juez de Juzgado en lo Correccional [examen del día 20 de septiembre de 2.007]** en virtud de haber aprobado la prueba escrita rendida en dicho concurso o haber ejercido en el mismo la opción prevista en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura **Dres.: Fernando Gabriel Bellido, Agustín Juan Fernández Segala, Daniel Ernesto Findeisz, Gastón Andrés Larramendi, Marta Inés Venere, Marcelo José María Brocca, Diego Gabriel Calmanovici, José María Guadagnoli, María Inés Piñeiro Bertot, Mariano Andrés Porto y Sebastián Luis Zubiri.**-----\\ \\



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000987

Dr. DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario
Internamente a cargo de la Secretaría
Muy Cariñoso de la Magistratura

/// RECEPCIÓN DE ENTREVISTA PARA CONCURSO DE JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL [EXAMEN DEL DÍA 14 DE AGOSTO DE

2.007]: El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a los postulantes en el concurso de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 14 de agosto de 2.007] en virtud de haber aprobado la prueba escrita rendida en dicho concurso Dres.: Marcelo José María Brocca, Victoria Ballve, Emir Alfredo Caputo Tartara, Gustavo Agustín Echevarría, María Isabel Martiarena, Carmen Rosa Palacios Arias, Carlos Alberto Pastorale, Daniel Alejandro Viggiano, Dora Esther Barbatto, María Coelho, José María Gutiérrez, Eduardo Enrique Lavenia, Alberto Elio Ojeda, Patricio Hugo Pagani y José Luis Piñeiro.-----

RECEPCIÓN DE ENTREVISTA PARA CONCURSO DE JUEZ DE TRIBUNAL COLEGIADO DE INSTANCIA ÚNICA DEL FUERO DE FAMILIA [EXAMEN DEL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE

DE 2.007]: El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a los postulantes en el concurso de Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia [examen del día 18 de septiembre de 2.007] en virtud de haber aprobado la prueba escrita rendida en dicho concurso o haber ejercido en el mismo la opción prevista en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura Dres.: Osvaldo Gabriel Asenjo, Gloria Ana Cepeda, Osvaldo Sergio Lezcano, Hugo Adrián Rondina y Analía Inés Sánchez.-----

CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTA PARA CONCURSO DE DEFENSOR OFICIAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL [EXAMEN DEL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2.007]: Al momento de la entrevista, se considera

respecto de los Dres.: Marcelo José María Brocca y Daniel Ernesto Findeisz su carácter de postulante en el concurso de Defensor Oficial para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional [examen del día 27 de septiembre de 2.007] en virtud de haber aprobado la prueba escrita rendida en dicho concurso.-----

LECTURA Y CONSIDERACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR: Habiendo sido leída, se aprueba el acta de la sesión anterior.-----

\\\\RECEPCIÓN DE INFORMES CONSULTIVOS DEPARTAMENTALES: De acuerdo a lo indicado en los artículos 12 y 15 de la ley 11.868, el Consejo de la Magistratura toma conocimiento de los informes elaborados por escrito por Consultivos Departamentales sobre los postulantes en los concursos por cargos de: Agente Fiscal para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil [examen del día 5 de junio de 2.007], Defensor Oficial para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil [examen del día 7 de junio de 2.007], Juez de Juzgado de Garantías del Joven [examen del día 14 de junio de 2.007], Agente Fiscal [examen del día 12 de julio de 2.007], Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial [examen del día 19 de julio de 2.007], Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 14 de agosto de 2.007], Juez de Tribunal del Trabajo [examen del día 16 de agosto de 2.007] y Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia [examen del día 18 de septiembre de 2.007] así como de los producidos con respecto a los postulantes en los concursos de: Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 17 de julio de 2.007], Dra. María Silvana Beatriz Bonini y Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia y Juez de Juzgado de Familia [examen del día 22 de mayo de 2.007], Dra. María Fernanda Castellano.-----

ELABORACIÓN DE TERRA CONCURSO JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DOLORES (1 CARGO) [EXAMEN DEL DÍA 17 DE JULIO DE 2.007]: De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos\\\\



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000988
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario
Internamente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

\\\Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: Dr. Eduardo Adrian Campos Campos, Dra. Maria Claudia Castro y Dr. Gustavo Ariel Estrada a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados al Poder Ejecutivo:-

JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DOLORES (1 CARGO) [EXAMEN DEL DÍA 17 DE JULIO DE 2.007]:-----

Dr. Eduardo Adrian Campos Campos - Legajo 000760 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. Maria Claudia Castro - Legajo 000755 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Gustavo Ariel Estrada - Legajo 002335 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna que se elabora.-----

ELABORACIÓN DE TERNA CONCURSO JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO (1 CARGO) [EXAMEN DEL DÍA 17 DE JULIO DE 2.007]:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de\\\

\\\los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: Dra. Elisa Beatriz Lopez Moyano, Dr. Alberto Antonio Ortolani y Dr. Federico Xavier Tuya a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados al Poder Ejecutivo:-----



**JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO
(1 CARGO) [EXAMEN DEL DÍA 17 DE JULIO DE 2.007]:-----**

Dra. Elisa Beatriz Lopez Moyano - Legajo 000940 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Alberto Antonio Ortolani - Legajo 004437 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Federico Xavier Tuya - Legajo 003594 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna que se elabora.-----

**INFORMES DE SALAS EXAMINADORAS SOBRE ESTADO DE LA CORRECCIÓN DE
EXÁMENES DE CONCURSOS EN TRÁMITE:**

Integrantes de las Salas Examinadoras que intervienen en los concursos por cargos de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial [examen del día 11 de octubre de 2.007], Juez de Juzgado de Ejecución [examen del día 18 de octubre de 2.007], Asesor de Incapaces [examen del día 25 de \\]

Dr. DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario
Plenariamente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

\\ \\ octubre de 2.007], Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 30 de octubre de 2.007], Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 6 de noviembre de 2.007], Juez de Tribunal del Trabajo [examen del día 8 de noviembre de 2.007] y Juez de Paz Letrado [examen del día 13 de noviembre de 2.007] informan del estado y avance de la corrección de las pruebas.

ELEVACIÓN Y APROBACIÓN DE INFORME SALA EXAMINADORA DEL CONCURSO DE JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS [EXAMEN DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2.007]. IDENTIFICACIÓN DE EXÁMENES:

Integrantes de la Sala Examinadora que interviene en el concurso cuyos exámenes fueron rendidos el día 25 de septiembre de 2.007 por aspirantes a los cargos de Juez de Juzgado de Garantías de los Departamentos Judiciales: Bahía Blanca (un cargo), La Matanza (un cargo), Lomas de Zamora -con sede en Avellaneda- (dos cargos), Lomas de Zamora -con sede en Lanús- (dos cargos), Morón (un cargo) y Quilmes (dos cargos) elevan al plenario el informe que en el día de la fecha suscribieran los Dres.: Guillermo Sergio Aiello, Margarita del Carmen Tropiano y Juan Bautista Zitti elaborado de acuerdo a las pautas que aprobara este Consejo en su sesión del 11 de noviembre de 2.002, sugiriendo mantener el punto de corte allí establecido de forma tal que deberían mantener su calidad de postulantes en el mencionado concurso los autores de los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en la suma de ambos módulos y, en forma simultánea, alcanzaran o superaran los cuarenta (40,00) puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba. Se transcribe el cuadro que forma parte del informe:

JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS				
25 DE SETIEMBRE DE 2007				
<u>Letra Clave</u>	Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)	Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)	Puntaje Máx 200,00	<u>Aprobados</u> $\geq 120,00 (*)$

JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS

25 DE SETIEMBRE DE 2007

<u>Letra Clave</u>	Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)	Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)	Puntaje <u>Máx 200,00</u>	<u>Aprobados</u> <u>≥ 120,00 (*)</u>
JJG01	66	56	122	A
JJG02	42	50	92	--
JJG03	42	48	90	--
JJG04	60	64	124	A
JJG05	36	48	84	--
JJG06	60	60	120	A
JJG07	74	46	120	A
JJG08	60	44	104	--
JJG09	72	60	132	A
JJG10	64	62	126	A
JJG11	60	60	120	A
JJG12	66	54	120	A
JJG13	64	56	120	A
JJG14	64	56	120	A
JJG15	72	52	124	A
JJG16	60	42	102	--
JJG17	90	96	186	A
JJG18	60	60	120	A
JJG19	70	50	120	A
JJG20	60	60	120	A
JJG21	64	64	128	A
JJG22	60	60	120	A
JJG23	42	48	90	--
JJG24	68	66	134	A
JJG25	64	60	124	A
JJG26	49	52	101	--
JJG27	54	66	120	A
JJG28	68	64	132	A
JJG29	64	58	122	A
JJG30	60	60	120	A
JJG31	90	37	127	--
JJG32	90	67	157	A
JJG33	75	71	146	A
JJG34	50	49	99	--
JJG35	90	79	169	A
JJG36	95	78	173	A
JJG37	95	75	170	A
JJG38	10	6	16	--
JJG39	70	31	101	--
JJG40	35	62	97	--



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Dr. DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario
Intendente a cargo de la Secretaría
Del Consejo de la Magistratura

JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS

25 DE SETIEMBRE DE 2007

<u>Letra Clave</u>	<u>Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)</u>	<u>Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)</u>	<u>Puntaje</u> <u>Máx 200,00</u>	<u>Aprobados</u> <u>≥ 120,00 (*)</u>
JJG41	85	74	159	A
JJG42	75	61	136	A
JJG43	80	73	153	A
JJG44	50	70	120	A
JJG45	80	70	150	A
JJG46	63	57	120	A
JJG47	80	64	144	A
JJG48	50	59	109	--
JJG49	65	63	128	A
JJG50	75	65	140	A
JJG51	60	22	82	--
JJG52	95	79	174	A
JJG53	70	57	127	A
JJG54	50	38	88	--
JJG55	60	35	95	--
JJG56	60	35	95	--
JJG57	75	75	150	A
JJG58	65	55	120	A
JJG59	70	69	139	A
JJG60	70	52	122	A

(*) Con puntaje no inferior a cuarenta (40,00) en cada uno de los módulos de la prueba.-----

Tras haber analizado el informe, se decide aprobar el mismo y establecer que los examinandos a quienes pertenezcan los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en total (y en forma simultánea alcanzaran o superaran los cuarenta -40,00- puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba), conserven su calidad de postulantes en el citado concurso, no así los restantes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura. -----

Verificado por los Consejeros presentes que no se han violentado los precintos colocados en la urna conteniendo los sobres con los números claves identificatorios de los exámenes, se procede a su apertura y a realizar, por Secretaría, el correspondiente entrecruzamiento del cual resulta el cuadro que se transcribe a continuación: -----\\

\ \ \

JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS							
25 DE SEPTIEMBRE DE 2.007							
Le- tra Cla- ve	Resolución del caso Máx. 100	Preguntas conceptuales Máx. 100	Total Máx. 200	Aproba- dos (> 120 y no menos de 40 en c/ módulo)	Núme- ro cla- ve	NOMBRES	APPELLIDO
JJG01	66	56	122	A	003	MARIANO JAVIER	YSNARDEZ
JJG02	42	50	92	--	005	CLAUDIO CESAR	FREGA
JJG03	42	48	90	--	007	WALTER FABIAN	TURANO
JJG04	60	64	124	A	009	ESTELA BETSABE	MILCO
JJG05	36	48	84	--	011	TERESA MARIA LUZ	FLEITA
JJG06	60	60	120	A	013	GUILLERMO JULIO	MORENO
JJG07	74	46	120	A	015	ESTELA DEL CARMEN	MOLLO
JJG08	60	44	104	--	017	SILVIA BEATRIZ	HERRERA
JJG09	72	60	132	A	019	MARTIN JAVIER	PIZZOLO
JJG10	64	62	126	A	021	MARIA LAURA	ALFARO
JJG11	60	60	120	A	023	SERGIO BENJAMIN	TENUTA
JJG12	66	54	120	A	025	AGUSTIN JUAN	FERNANDEZ SEGALA
JJG13	64	56	120	A	027	LUCIA EMILCE	CASABAYO
JJG14	64	56	120	A	028	MARY MABEL	CASTILLO
JJG15	72	52	124	A	029	ROSANNA	MARANO
JJG16	60	42	102	--	030	JUAN MANUEL	BALOIRA
JJG17	90	96	186	A	031	CESAR MIGUEL	ALBARRACIN
JJG18	60	60	120	A	032	SERGIO FABIAN	CARRERA FERNANDEZ
JJG19	70	50	120	A	033	ALBERTO RAMON	BRIZUELA
JJG20	60	60	120	A	034	ANDRES ALEJANDRO	CROSETTI
JJG21	64	64	128	A	035	EDUARDO FEDERICO	LOSADA
JJG22	60	60	120	A	037	GABRIELA JULIA	GARCIA
JJG23	42	48	90	--	039	GONZALO HERNAN	FERREIROS
JJG24	68	66	134	A	041	CRISTIAN ROBERTO	CITTERIO
JJG25	64	60	124	A	043	EDUARDO HORACIO	ZARATIEGUI
JJG26	49	52	101	--	044	VIVIANA BEATRIZ	QUINTEROS GAUNA
JJG27	54	66	120	A	045	LUIS MIGUEL	GABIAN
JJG28	68	64	132	A	046	PABLO GUILLERMO	LUCERO
JJG29	64	58	122	A	047	LUIS SILVIO	CARZOGLIO
JJG30	60	60	120	A	049	MARIANO ENRIQUE	de GUZMAN
JJG31	90	37	127	--	051	PATRICIA FABIANA	VAZQUEZ ARIAS
JJG32	90	67	157	A	052	IRENE RAQUEL	SILVETI
JJG33	75	71	146	A	053	GABRIEL ANTONIO	SOTELO
JJG34	50	49	99	--	054	SUSANA MABEL	LOJO DE



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000991
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario
Internamente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS

25 DE SEPTIEMBRE DE 2.007

<u>Le- tra Cla- ve</u>	<u>Resolución del caso Máx. 100</u>	<u>Preguntas conceptuales Máx. 100</u>	<u>Total Máx. 200</u>	<u>Aproba- dos (> 120 y no menos de 40 en c/ módulo)</u>	<u>Núme- ro cla- ve</u>	<u>NOMBRES</u>	<u>APELLIDO</u>
							BARABINI
JJG35	90	79	169	A	055	FABIAN PABLO	LEPERA
JJG36	95	78	173	A	056	JOSE CARLOS	PEREZ ARIAS
JJG37	95	75	170	A	057	JOSE LUIS	ARABITO
JJG38	10	6	16	--	058	AUGUSTO EDGARDO	BOROWSKI
JJG39	70	31	101	--	059	JUAN CARLOS	DE PALO
JJG40	35	62	97	--	060	DOMINGO CAYETANO	FERRARI EUGENIO
JJG41	85	74	159	A	061	CRISTIAN ALEJANDRO	CENTURION
JJG42	75	61	136	A	062	ANDREA NORA	GONZALEZ
JJG43	80	73	153	A	063	ALELI NIEVES	KALF
JJG44	50	70	120	A	064	MARCELO JOSE	MACHADO
JJG45	80	70	150	A	065	CARINA ALEJANDRA	ANDRIJASEVICH
JJG46	63	57	120	A	066	FEDERICO	CARRILLO
JJG47	80	64	144	A	067	OSCAR RODOLFO	MARCOS
JJG48	50	59	109	--	068	LUIS MARIANO	VALENTINI
JJG49	65	63	128	A	069	ALBERTO MARIANO	VES LOSADA
JJG50	75	65	140	A	070	ESTEBAN PABLO	BACCINI
JJG51	60	22	82	--	071	MARISAADELA	GIANOLLI
JJG52	95	79	174	A	072	NICOLAS	GRAPPASONNO
JJG53	70	57	127	A	073	MARCELO NESTOR	PAPAVERO
JJG54	50	38	88	--	074	SANDRA GRACIELA	ESTRUP
JJG55	60	35	95	--	075	ERNESTO	RUIZ MORA
JJG56	60	35	95	--	076	MARCELO FABIAN	KOHAN
JJG57	75	75	150	A	077	MARCELO JOSE MARIA	BROCCA
JJG58	65	55	120	A	078	CLAUDIA ADRIANA	SCHLOTTHAUER
JJG59	70	69	139	A	079	DIEGO CARLOS	AGÜERO
JJG60	70	52	122	A	080	DARIO CARLOS	SEGUNDO

Por Secretaría se notificará a cada examinando, de acuerdo a lo establecido en la resolución 404, la pérdida o mantenimiento de su calidad de postulante en el concurso.

INFORME DE SECRETARÍA. ESTADO DE LOS CONCURSOS: El Consejo de la Magistratura toma conocimiento del Informe de Secretaría y del Estado de los Concursos que en copia se adjuntan a la presente.

\MODIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE SALAS EXAMINADORAS EN LOS CONCURSOS DE: JUEZ DE JUZGADO NOTARIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES; FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL; JUEZ DE TRIBUNAL DE MENORES Y DEFENSOR GENERAL DEPARTAMENTAL:

Se decide modificar la integración de las Salas Examinadores correspondientes a los concursos que fueran convocados en la sesión del día 20 de noviembre de 2.007 para cubrir cargos de : Juez de Juzgado Notarial de la provincia de Buenos Aires [examen del día de 19 de febrero 2.008]; Fiscal General Departamental [examen de los días 20 y 21 de febrero 2.008]; Juez de Tribunal de Menores [examen de día de 6 de marzo de 2.008]; y Defensor General Departamental [examen de los días 26 y 27 de marzo 2.008] quedando conformadas las mismas según a continuación se detalla:-----

JUEZ DE JUZGADO NOTARIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (UN CARGO CONDICIONAL) [EXAMEN PREVISTO PARA EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2.008].----

Sala Examinadora: La misma ha quedado integrada por los Consejeros Dres.: Carlos Guillermo Garavaglia, Enrique Marcelo Honores, Gerardo Rafael Salas y Jorge Luis Zunino.-----

FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL [EXAMEN PREVISTO PARA LOS DÍAS 20 Y 21 DE FEBRERO DE 2.008].-----

Sala Examinadora: La misma ha quedado integrada por los Consejeros Dres.: Pedro Martín Augé, Ulises Alberto Giménez, Raúl Joaquín Pérez Margarita del Carmen Tropiano.-----

JUEZ DE TRIBUNAL DE MENORES (ADVIRTIÉNDOSE QUE QUIEN SEA DESIGNADO SE DESEMPEÑARÁ COMO JUEZ DE GARANTÍAS DEL JOVEN) [EXAMEN PREVISTO PARA EL DÍA 6 DE MARZO DE 2.008].-----

Sala Examinadora: La misma ha quedado integrada por los Consejeros Dres.: Ulises Alberto Giménez, Raúl Joaquín Pérez, Bienvenido Rodríguez Basalo y Margarita del Carmen Tropiano. -----

DEFENSOR GENERAL DEPARTAMENTAL [EXAMEN PREVISTO PARA LOS DÍAS 26 Y 27 DE MARZO DE 2.008].-----

Sala Examinadora: La misma ha quedado integrada por los Consejeros Dres.: Pedro Martín Augé, Daniel Enrique Navas, Raúl Joaquín Pérez y Jorge Armando Roldán.-----\|\|



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000992
D. DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario
Internamente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

\ \ \\ PRESENTACIÓN DE LAS SRAS. SILVANA MARTA BREA, MARISA LUJÁN PREVES

Y LA DRA. ROSANA LUJÁN MENDEZ: Vista la nota presentada con fecha 20 de noviembre de 2.007 por las Sras. Silvana Marta Brea, Marisa Luján Preves y la Dra. Rosana Luján Mendez por derecho propio y con el patrocinio letrado de la Dra. Rosana Luján Mendez, mediante la que interponen formal impugnación a la inscripción de una de las aspirantes inscriptas para la vacante del cargo de Juez de Paz Letrado del Partido de Monte (Departamento Judicial la Plata) [examen del día 13 de noviembre de 2.007]: Dra. Dora Azucena Bernardez, se resuelve que con la referida nota se forme expediente, corriéndose traslado a la impugnada y notificándose a las impugnantes la formación de tales actuaciones.-----

INFORME SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA: El Dr. Oscar Raimundo Fueyo vuelca, por escrito, al plenario el informe correspondiente al área a su cargo, copia del cual se adjunta a la presente, de lo que toma conocimiento el cuerpo.-----

INFORME DE LA COMISIÓN DE ESCUELA JUDICIAL. PRESENTACION "PROPUESTA DE PROYECTO DE DISEÑO DE LA ESCUELA JUDICIAL": Integrantes de la Comisión de Escuela Judicial informan al Plenario que ha sido presentado por el Dr. Sergio Palacio junto con un equipo de colaboradores, la "PROPUESTA DE PROYECTO DE DISEÑO DE LA ESCUELA JUDICIAL" cuya elaboración le fuera encomendada oportunamente.-----

Se decide que la propuesta de referencia sea remitida vía correo electrónico a todos los Consejeros. -----

CONVOCATORIA A CONCURSO CARGO JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL: Ante la solicitud que hiciera la Subsecretaría de Justicia, el Consejo de la Magistratura decide convocar a concurso para cubrir la siguiente vacante:-----

Cargo: JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL PERGAMINO (UN CARGO CONDICIONAL).-----

Sala Examinadora: Se designa para actuar como Sala Examinadora a los Dres.: Guillermo Sergio Aiello, Carlos Guillermo Garavaglia, Enrique Marcelo Honores y Margarita del Carmen Tropiano.-----\\ \\

\\\Académicos: Intervendrán como Académicos los Dres.: Jorge Luis Marín y Patricia Victoria Perelló.-----
Se deja constancia de que la integración de la Sala Examinadora del concurso que se convoca podrá cambiar en su conformación efectuándose los correspondientes reemplazos. Lo mismo será de aplicación para los Académicos designados para actuar en el referido concurso.-----

Fecha de apertura de inscripción a concurso: miércoles 28 de noviembre de 2.007.-----

Cierre de inscripción a concurso: jueves 27 de diciembre de 2.007 a las 16 hs. -----

Fecha de examen: Se establece que los exámenes se llevarán a cabo el día martes 8 de abril de 2.008. -----

Temario: El temario de examen a entregar a los que se inscriban serán el de Derecho Penal.-----

Artículo 21 del Reglamento: De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (BO 15/09/97 17/10/00), podrán hacer uso del beneficio allí establecido, inscribiéndose entre la fecha de apertura y cierre de inscripción, aquellos que hubieran aprobado los exámenes rendidos para cargos de similar tenor: a) el día 03/11/05 (aprobados en Acta n° 393 del 19/12/05), b) el día 21/09/06 (aprobados en Acta n° 432 del 13/11/06), c) el día 23/11/06 (aprobados en Acta N° 441 del 26/02/07), d) el día 12/04/07 (aprobados en Acta n° 451 del 14/05/07) y e) el día 20/09/07 (aprobados en Acta n° 474 del 05/11/07).-----

PUBLICIDAD: Esta convocatoria se publicará por dos días en el Boletín Oficial. Asimismo se publicará un aviso por un día en el diario La Nación haciendo indicación en el mismo que la información relativa al llamado a concurso se encuentra publicada en la página web del Consejo. Ello sin perjuicio de procurar por Secretaría otorgarle la mayor difusión posible a la convocatoria de referencia.-----

PRORROGA DE DESIGNACIONES DE ACADÉMICOS AL SOLO EFECTO DE SU INTERVENCIÓN EN EL CONCURSO PARA EL QUE HAN SIDO DESIGNADOS EN LA PRESENTE ACTA: Atento a que los exámenes correspondientes al concurso convocado en la presente sesión habrán de ser tomados en el año \\\



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000993
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario
Internamente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

\\\2.008, se decide dar prorroga a las designaciones de los Académicos cuya actuación se ha dispuesto en la presente acta, sólo a los efectos de su intervención en el concurso para el que han sido designados.----

AMPLIACIÓN DE CARGOS EN CONCURSOS DE FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL

[EXAMEN PREVISTO PARA LOS DÍAS 20 Y 21 DE FEBRERO DE 2.008] Y JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL [EXAMEN DEL DÍA 13 DE MARZO DE 2.008]: Habiéndose recibido de la Subsecretaría de Justicia la solicitud de llamado a concurso para la cobertura de los siguientes cargos:

*FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL TRENEQUE LAUQUEN (UN CARGO CONDICIONAL).-----

*JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL BAHIA BLANCA (1 CARGO CONDICIONAL).-----

Se decide ampliar la convocatoria oportunamente efectuada, para cargos de igual tenor -con fechas de exámenes respectivamente fijadas para los días 20 y 21 de febrero de 2.008 y 13 de marzo de 2.008- (ver Acta N° 476, del día 20 de noviembre de 2.007) incorporando a la misma los cargos de referencia.

HORARIO Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL MES DE ENERO DE 2.008

RESOLUCIÓN.: El Consejo de la Magistratura dicta la siguiente Resolución en la que se decide, en relación a las actividades a desarrollar en el mes de enero del año 2.008, lo siguiente:

VISTA la declaración de feria que diversas reparticiones administrativas y el Poder Judicial disponen cada año para los meses de enero y,-----
CONSIDERANDO la merma de actividades que respecto de este Organismo ello trae aparejado.

Por ello, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----
Artículo 1º: Dejar establecido que no se convocarán sesiones ordinarias del Consejo de la Magistratura durante el mes de enero de 2.008.-----\\\

\ \ \ Artículo 2º: No considerar como hábiles a los fines del trámite de los concursos a los días del mes de enero de 2.008.-----

Artículo 3º: Disponer que durante el mes de enero de 2.008, la Secretaría del Consejo atenderá al público en el horario de 09:00 a 13:00.-----

Artículo 4º: Regístrese, hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-----

Resolución N°1054.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

INFORME DE PRESIDENCIA: El Dr. Luis Esteban Genoud informa al plenario respecto de diversos temas atinentes a su función.-----

FIJACIÓN DE LA FECHA Y HORA DE INICIO DE LA PRÓXIMA SESIÓN: Se determina que la próxima sesión se llevará a cabo el día lunes 3 de diciembre de 2.007 estableciéndose como hora de inicio de la misma las 10:00, de lo que se notifican los Consejeros presentes.-----
Sin más, siendo las dieciséis horas y treinta minutos, se da por concluida la sesión.-----

La presente Acta ha sido suscripta por el Sr. Presidente, Dr. Luis Esteban Genoud, doy fe.-----

Dr. Daniel Hugo Anglada
Prosecretario
Interinamente a cargo de la Secretaría

Dr. Luis Esteban Genoud
Presidente



INFORME DE SECRETARÍA

26 de noviembre de 2.007

I.-Notas Recibidas:

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

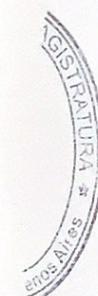
0000994
D. DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario
Internamente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

1. 20/11/07 Silvana Marta Brea, Marisa Luján Preves y Dra. Luján Mendez presentaron escrito dirigido al Sr. Presidente del Consejo de la magistratura en el que expresan: "...SILVANA MARTA BREA, con DNI N° 22.452.286, con domicilio real en la calle Zenón Videla Doma 982, Monte, Pcia. de Buenos Aires, MARISA LUJAN PREVES, con DNI N° 14.908.097, con domicilio real en Soler 1260, Monte, Pcia. de Buenos Aires y ROSANA LUJAN MENDEZ, con DNI 20.475.709, con domicilio real en la calle Rivadavia N° 356, Monte, Provincia de Buenos Aires, todas por derecho propio y con el patrocinio letrado de la Dra. ROSANA LUJAN MENDEZ, abogada, T° 40, F° 470 del C.A.L.P. legajo previsional 047082-1, Responsable Inscripta al IVA 27-204757092, constituyendo domicilio legal en la calle 13 e/ 47 y 48 -Palacio de Tribunales, sala de Profesionales, Casillero N° 836 de la ciudad de La Plata, me presento a V.E. y digo:

1.- OBJETO

Que, en virtud de lo normado por el artículo 16 del apartado segundo, de la convocatoria y selección del reglamento de inscripción ante el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Bs. As. -Ley n° 11.868-, vengo a interponer en tiempo, formal impugnación a la inscripción de una de las aspirantes inscriptas para la vacante del cargo de Juez de Paz Letrado de Monte: Dra. DORA AZUCENA BERNARDEZ, documento de identidad, DNI N° 23.417.100, abogada, T° 65, F° 175, del Colegio de Abogados de La Plata, atento las siguientes consideraciones que expondré seguidamente.

- a) La nombrada postulante, al momento del cierre de la inscripción, es decir el día miércoles 31 de octubre del 2007, a las 16.00 hs, plazo y/o término preclusivo, que exige el artículo 25 punto 5° del apartado III (De las Atribuciones y Funcionamiento del Consejo), del antes citado reglamento, no había cumplido uno de los requisitos que dicha normativa exige como condición "sine quanom" de admisibilidad para efectuar la inscripción, tal cual es, la acreditación de residencia.
- b) No obstante lo expuesto, la mencionada postulante fue admitida atento la publicación en Internet del día 2 de Noviembre del 2007 conjuntamente con el resto de las postulantes de este Partido de Monte.
- c) Otra causal de impugnación que desean plantear las presentantes, es la falta de cumplimiento de lo normado por art. 173, segundo párrafo, de la Constitución de la Provincia de Aires, el cual en su parte pertinente reza: que todo aquel letrado que deseé ser aspirante para cubrir una vacante en un Juzgado de Paz, "...se les exigirá una residencia inmediata previa de dos años en el lugar en



'que deban cumplir sus funciones'; situación esta que la Dra. Bernardez, no cumple en la realidad de los hechos, pese a la prueba aportada por la misma.

Argumentando respecto de la falta de residencia inmediata previa de DOS AÑOS en el lugar en que deban cumplir sus funciones, la letrada postulante que impugnamos a través del presente escrito, no posee una residencia inmediata previa de dos años en la Ciudad de San Miguel del Monte, ni en el Partido de Monte, lugar este en que se deben cumplir las funciones de Juez de Paz Letrado para la que se postula, ya que la Doctora Dora Azucena Bernardez, reside y se domicilia efectivamente conjuntamente con su grupo familiar, desde hace mas de dos años a la fecha en la Ciudad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires desarrollando sus actividades profesionales en la Ciudad de La Plata.

El domicilio de residencia que declara tener en la ciudad de San Miguel del Monte, sito en la calle Pedro N. López Nº 379, es el lugar de residencia de sus padres, mientras que el domicilio de la postulante impugnada se encontraría en el del Barrio cerrado "Los Ombues" de Hudson, a cuyo fin solicitamos se libre el oficio pertinente-.

La falta de residencia de la doctora Dora Azucena Bernardez en la ciudad de San Miguel del Monte y en el Partido de Monte, es de público y notorio conocimiento en nuestra comunidad vecinal, en donde todos nos conocemos, máxime el ambiente de profesionales abogados, que ejercen su actividad en la localidad, es por ello que a tenor de lo expuesto venimos a ofrecer prueba testimonial que acredite nuestros dichos, tanto de vecinos del lugar en cuestión, es decir, de la calle López, como así también de los abogados de la localidad.

Ofrecemos también prueba informativa: solicitando se libre informe a las diferentes oficinas publicas y privadas que enumeraré oportunamente.

II.- PRUEBA:

A) DOCUMENTAL: Se acompañan publicaciones del diario "DIARIOMONTE.COM.AR".

B) TESTIMONIAL: Se cite a prestar declaración testimonial sobre los hechos que motivan la presente impugnación a las siguientes personas:

- 1) Quejillaver Boye Lucio Gerardo, abogado, con domicilio en calle López 361 de la Ciudad de Monte, Pcia. de Buenos Aires.
- 2) Botsch Enrique Ángel, DNI 16.963.664, veterinario, con domicilio en calle Alem 412 de la ciudad de Monte, Pcia. de Buenos Aires.
- 3) Mucci Gastón Jerónimo, abogado, con domicilio en calle López 1051, de la Ciudad de Monte, Pcia. de Buenos Aires.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000995


Dr. DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario
Internamente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

- 4) Gallardo Guillermo Zenón, Abogado, con domicilio en calle Alem N° 759, Monte, Pcia. de Buenos Aires.
- 5) Gudiño Adriana Marcela, abogada, con domicilio en calle Pedro N. López 941 de la ciudad de Monte, Pcia. de Buenos Aires.
- 6) Castro María José, abogada, con domicilio en la calle Martín Rodríguez 648 de Monte, Pcia. de Buenos Aires.
- 7) Bendrame Rubén Mariano, abogado, con domicilio en calle Belgrano 763 de la ciudad de Monte, Pcia. de Buenos Aires.
- 8) Castro María Luján, contadora, con domicilio en Petracci y Martín Rodríguez, Monte, Pcia. de Buenos Aires.
- 9) Avaca María del Carmén, abogada, con domicilio en calle Mitre 462 de la ciudad de Monte, Pcia. de Buenos Aires.
- 10) Aguiar Ana María, abogada, con domicilio en calle Italia 943 de la ciudad de Monte, Pcia. de Buenos Aires.
- 11) Girado María Alejandrina, abogada, con domicilio en Bo. Obrero Casa n° 5, Monte, Pcia. de Buenos Aires.
- 12) Canseco Damiana, abogada, con domicilio en Blandengues 610 Piso 1, Dpto. 7, de Monte, Pcia. de Buenos Aires.
- 13) Coelho de Oliveira Marisa, con domicilio Martín Rodríguez y Av. Costanera de Monte, Pcia. de Buenos Aires.
- 14) Bernardo Alejandro Emilio, abogado, con domicilio en calle Los Alamos 433 de la ciudad de Monte, Pcia. de Buenos Aires.
- 15) Batticci Valería María, abogada, con domicilio en calle Arroquigaray 480 de la ciudad de Monte, Pcia. de Buenos Aires.
- 16) Basualdo Carlos Daniel, abogado, con domicilio en calle Belgrano 636 de la ciudad de Monte, Pcia. de Buenos Aires.
- 17) Baez Graciela Elizabeth, abogada, con domicilio en calle Soler 1378 de la ciudad de Monte, Pcia. de Buenos Aires.
- 18) Cabello Silvia Griselda, abogada, con domicilio en calle Pinazo 1275 de la ciudad de Monte, Pcia. de Buenos Aires.
- 19) Echenique María Virginia, abogada, con domicilio en calle Av. San Martín 362 de la ciudad de Monte, Pcia. de Buenos Aires.
- 20) Mayol Sandra Marcela, abogada, con domicilio en calle Eva Perón 319 de la ciudad de Monte, Pcia. de Buenos Aires.

- 21) Mangiaterra Roberto Oscar, abogado, con domicilio en calle Irigoyen 631 de la ciudad de Monte, Pcia. de Buenos Aires.
- 22) Ochagavia Silvia Noemí, abogada, con domicilio en calle M. Rodríguez 910 de la ciudad de Monte, Pcia. de Buenos Aires.
- 23) Ochagavia Gabriela Inés, abogada, con domicilio en calle Mitre 812 de la ciudad de Monte, Pcia. de Buenos Aires.
- 24) Rocha María Josefina, abogada, con domicilio en calle Ducos 821 de la ciudad de Monte, Pcia. de Buenos Aires.
- 25) Smachetti Mirta Silvia, abogada, con domicilio en calle Fray Martínez 453 de la ciudad de Monte, Pcia. de Buenos Aires.
- 26) Teran Francisco Luis, abogado, con domicilio en la calle Rivadavia y López, de Monte, Pcia. de Buenos Aires.
- 27) Valle Susana, abogada, con domicilio en la calle Arroquigaray y Libertad, Monte, Pcia. de Buenos Aires.
- 28) Zamora Omar Rolando, abogado, con domicilio en la calle Soler 1378, de Monte, Pcia. de Buenos Aires.

C) TESTIMONIAL DE RECONOCIMIENTO, RATIFICACIÓN O RECTIFICACIÓN DE LOS TERMINOS DE LA INFORMACIÓN SUMARIA JUDICIAL: solicito se cite a las personas que prestaron declaración testimonial en la Información Sumaria Judicial presentada por la Doctora Dora Azucena Bernardez en oportunidad de inscribirse en el concurso, para que ratifiquen o rectifiquen los términos del testimonio judicial efectuado en oportunidad de producirse la información sumaria.

D) INFORMATIVA:

- 1) Solicito se requieran a los organismos y entidades que seguidamente se indican, si la doctora Dora Azucena Bernardez, DNI 23.417.100, CUIT 27-23417100-9, se encuentra inscripta o registrada en sus caso, como ciudadana, matriculada, afiliada, contribuyente o usuaria de servicios y en caso afirmativo, informe el domicilio denunciado por la misma y fecha desde la cual se encuentra inscripta con el domicilio informado.

- Ministerio de Seguridad, Policía de la Provincia de Buenos Aires.
- Administración Federal de Ingresos Brutos.
- Dirección Provincial de Rentas de la Provincia de Buenos Aires.
- Cooperativa Eléctrica de Monte Limitada.
- Aguas Bonaerenses S.A.
- Gamuzi Gas Pampeana S.A.



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

0008996
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario
Intendente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

- Municipalidad de Monte.
- Municipalidad de Quilmes.
- Empresa de Energía que presta servicio en la localidad de Quilmes.

- 2) Se libre oficio a la Secretaria Nacional Electoral a fin de que informe si la doctora Dora Azucena Bernardez, DNI 23.417.100 emitió su voto en el acto electoral celebrado el pasado 28 de octubre.
- 3) Se libre oficio al Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas para que informe si la doctora Dora Azucena Bernardez ha iniciado en dicha repartición pública trámite de extravío de documento de identidad y en caso afirmativo informe en que fecha fue iniciado y si el mismo reviste carácter de duplicado, tripulado, cuadripulado, etc.
- 4) Se libre oficio al Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas, ubicado en 1 y 60 de la ciudad de La Plata a fin de que acompañe copia certificada de las partidas de Nacimiento de los menores Thiago y Sebastián Deyá-Bernardez y de matrimonio Bernardez- Deya, búsqueda que deberá practicarse dentro de los últimos doce años hasta la fecha.
- 5) Se libre oficio a la Policía Federal Argentina para que informe si la ciudadana Dora Azucena Bernardez, DNI 23.417.100, es titular de Cédula de Identidad y pasaporte, expedidos por dicha repartición y en caso afirmativo acompañe copia de los trámites cumplidos por la misma. Asimismo informe si el domicilio que se consigna en dichos trámites se extraen del documento de identidad del peticionante.
- 6) Se libre oficio a los establecimientos educativos ubicados en la localidad de Monte y que se detallan a continuación, a fin de que informen si concurren a dicho establecimiento educativo el y/o los menores Thiago y Sebastián Deyá y en caso afirmativo informe desde que fecha se encuentran inscriptos:
Escuela Cristiana Misionera "Christian Missionary School".
Escuela General San Martín.
Escuela Sagrado Corazón de Jesús. Jardín de Infantes "Tambor de Tacuarí" Escuela N° 16.
Escuela Agropecuaria "Elvira Laines de Soldati". Escuela N° 22.
Escuela N° 5.
- 7) Se libre oficio a la administración del Barrio Cerrado "Los Ombues" de la localidad de Hudson, Pcia. de Buenos Aires, ubicado sobre la autopista La Plata-Buenos Aires, a la altura del Km. 33, a fin de que informe si la Señora Dora Azucena Bernardez de Deyá reside en dicho Barrio cerrado y en caso afirmativo informe desde que fecha.
- 8) Se libre oficio al Juzgado de Paz Letrado de Monte a fin de que remita copia certificada



de la Información Sumaria efectuada por la doctora Dora Azucena Bernardez y que informe asimismo con que documento acreditó identidad y domicilio la misma.

9) Se libre oficio al Consejo de la Magistratura a fin de que acompañe copia íntegra y certificada del legajo iniciado con motivo de la inscripción de la doctora Dora Azucena Bernardez como postulante al cargo de Juez de Paz Letrado de Monte.

III- PETITORIO:

En virtud de lo presedentemente expuesto solicito

1) Se nos tenga por presentadas partes y por constituido el domicilio legal indicado.

2) Se tenga por presentada la impugnación y el Otro Si Digo que se adjunta al presente en legal tiempo y forma.

3) Se tenga por ofrecida la prueba y se haga lugar a la producción de la misma a fin de acreditar los extremos invocados en la fundamentación de la presente impugnación.

4) Oportunamente se haga lugar a la impugnación efectuada, disponiéndose que la Doctora Dora Azucena Bernardez, no cumplimenta los requisitos exigidos por el art. 173 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y que la inscripción y acreditación al concurso ha sido extemporánea..."

2. 20/11/07 Dr. José Luis Villada y Sra. Martha B. Alberti de Boschi, Vicepresidente y Prosecretaria respectivamente de la Asociación de Magistrados y Funcionarios Jubilados y Pensionados del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, enviaron nota a fin de hacer saber que el día 21 de septiembre de 2.007 se realizó la Asamblea anual ordinaria, siendo proclamadas las autoridades de la única lista presentada, para el periodo 2.007/2.009, que a continuación se detallan:



Dr. Carlos Alberto Palopoli

Dr. Raúl Pedro Begué

• TRIBUNAL DE DISCIPLINA. TITULARES: Dr. Horacio Sicard

Dr. Rafael Víctor Novello

Dr. Juan Carlos Bruni

SUPLENTE: Dr. Jorge Ricardo Puricelli

• ORGANO DE FISCALIZACIÓN: TITULARES: Dr. Miguel Ángel Roberto Llorens

Dr. Tomás Hernán Mac Dougal

Dr. Carlos Alfredo Altuve

SUPLENTES: Dr. Eduardo Rico

Dr. Rafael T. Fernández (h)

3. 20/11/07 Dra. María Lucrecia Sammartino, presentó nota solicitando se le expida certificado que acredite su asistencia a entrevista con el Consejo. En el mismo día en que efectuó su petición se hizo entrega a la solicitante del certificado que requirió.
4. 20/11/07 Dra. Silvia Santa Clara, presentó nota solicitando se le expida certificado que acredite su asistencia a entrevista con el Consejo. En el mismo día en que efectuó su petición se hizo entrega a la solicitante del certificado que requirió.
5. 20/11/07 Dra. Silvia Santa Clara, presentó nota solicitando la expedición de un certificado en el que conste que el día 8 de noviembre de 2.007, ha concurrido a la sede del Consejo a los efectos de realizar el examen psicológico-psiquiátrico. En la misma fecha de su solicitud se entregó a la peticionante el certificado que requirió.
6. 20/11/07 Dra. María Fernanda di Clemente, presentó nota por la que solicita copia de su examen psicológico-psiquiátrico. En la misma fecha de la presentación se entregó a la peticionante una copia del resultado del examen psicológico-psiquiátrico que solicitó.
7. 20/11/07 Dr. José Luis Falconet, presentó nota por la que solicita copia de su examen psicológico-psiquiátrico. En la misma fecha de la presentación se entregó al peticionante una copia del resultado del examen psicológico-psiquiátrico que solicitó.
8. 20/11/07 Dra. Claudia Alejandra Graziano, presentó nota a fin de solicitar certificado que acredite los exámenes que ha rendido y aprobado en este Consejo de la Magistratura.
9. 20/11/07 Sra. Diputada Nacional Elda Susana Agüero, Secretaria de Igualdad de Oportunidades de la Confederación Parlamentaria de las Américas, envió invitaciones a los integrantes del Consejo de la Magistratura, para participar el día jueves 22 de noviembre de 2.007, a las 15 hs. en el Salón Delia Parodi de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, del Acto Homenaje a los Dres. Alejandro W. Slokar, María del Carmen Falbo, Gabriel R. Caballo y al Centro de Estudios Legales y Sociales



- (C.E.L.S.), por su VALIOSA colaboración en la concreción del histórico voto de los procesados, el día 28 de octubre de 2.007, oportunidad en que se eligió PresidentA y demás autoridades nacionales.
10. 21/11/07 Dr. Carlos Horacio Martiarena, Subsecretario de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió nota por medio de fax –recibiéndose el original de la misma el día 22 de noviembre de 2.007, a fin de solicitar la cobertura condicional del siguiente cargo en el Poder Judicial:
- **DEPARTAMENTO JUDICIAL TRENQUE LAUQUEN:**
- FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL: un (1) cargo condicional por renuncia en trámite del Dr. Arnaldo MUTOLO.
11. 21/11/07 Dr. Rubén Oscar Encinas, presentó nota a la que acompaña certificado que –según expresa– acredita que ha cancelado la deuda que tenía con la Caja de Previsional, que diera objeto a la causa judicial que tramitara ante el Juzgado N° 12 del Departamento Judicial San Martín. Indica en el presentante en la nota en referencia, que ello ha tornado sin causa la inhibición general solicitada por la institución previsional, por lo cual el apoderado de la misma Dr. Monzón, se halla actualmente abocado a su levantamiento obligándose a notificar al Consejo de tal circunstancia apenas se produzca. Aclara que nunca tuvo conocimiento del proceso judicial donde se ordenó la medida cautelar, que nunca le fue notificado y que tramitó en el Departamento Judicial San Martín, pese a que desde hace más de siete años tiene domicilio constituido ante la Caja y el Colegio de Abogados, en la ciudad de Mar del Plata. Añade que recién tomó conocimiento de la medida en la reunión del día 20 de noviembre de 2.007, cuando fue entrevistado por los Consejeros y que sin solución de continuidad, procedió a cancelar lo que le reclamaban sin discutir hechos y derechos. Finalmente solicita se tenga presente lo expuesto y que no se encuentra inhibido, dado que no tiene ninguna deuda con la Caja de Abogados.
12. 21/11/07 Se recibió publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del día 19 de noviembre de 2.007, en cuyas páginas: a) N°11132 se publicaron las ternas votadas por el Consejo el día 30 de octubre de 2.007 y que fueran comunicadas al Poder Ejecutivo el día 5 de noviembre de 2.007 para cubrir los cargos de: Juez de Juzgado de Garantías de los Departamentos Judiciales Azul – Sede Olavarria- y Bahía Blanca [examen del día 31 de mayo de 2.007] b) N° 11133 se publicó la nómina de postulantes que rindieron la prueba de oposición y mantienen su calidad de tales en el concurso de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen del día 2 de octubre de 2.007], c) N° 11133 se publicó la nómina de postulantes que rindieron la prueba de oposición y mantienen su calidad de tales en el concurso de Defensor Oficial para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional [examen del día 27 de septiembre de 2.007], d) N° 11133 se publicó la nómina de postulantes que rindieron la prueba de oposición y mantienen su calidad de tales en el concurso de Juez de Juzgado en lo Correccional [examen del día 20 de septiembre de 2.007], e) N° 11133/11134